



Buenos Aires, 13 de enero de 2015

RES. OAyF N° 16/2015

VISTO:

La Actuación N° 00348/15; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Memo N° 805/2014 el Sr. Presidente de este Consejo de la Magistratura remitió un listado de los contratos de locación de servicios con vencimiento el 31 de diciembre del corriente y prestó su conformidad para proceder a prorrogarlos por el término de tres (3.-) meses (fs. 1/4).

Que por Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que el Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que existen recursos presupuestarios suficientes y que se realizó la afectación presupuestaria correspondiente.

Que con el fin de garantizar el normal desarrollo de las tareas habituales, y por expresa instrucción de la Presidencia del Consejo, se procederá a la prórroga de los contratos con vencimiento el 31 de diciembre de 2014, a partir del 1° de enero de 2015 y hasta el 31 de marzo de 2015, con excepción de aquellos que se encuentren detallados en el Anexo I de la presente.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley 31 y sus modificatorias;

**EL ADMINISTRADOR GENERAL
DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Artículo 1°: Prorróguense los contratos con vencimiento el 31 de diciembre de 2014 a partir del 1° de enero de 2015 y hasta el 31 de marzo de 2015, con excepción de aquellos que se encuentren detallados en el Anexo I de la presente.

Artículo 2º: Instrúyase a la Dirección de Compras y Contrataciones para que elabore las adendas correspondientes a las prórrogas dispuestas por el artículo 1º del presente, cumpliendo con todas las prescripciones previstas en la Resolución CM N° 02/2012. Asimismo, deberá notificar a los interesados.

Artículo 3º: Regístrese, anúnciese en la página de internet del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires, comuníquese a la Presidencia de este Consejo de la Magistratura y a la Dirección de Programación y Administración Contable. Pase a la Dirección de Compras y Contrataciones para su cumplimentación y oportunamente, archívese.

RES. OAyF N° 16 /2015


Dr. Alejandro Rabinovich
Administrador General
Poder Judicial C.A.B.A.
Dr. Alejandro Rabinovich
Administrador General
Poder Judicial C.A.B.A.



Anexo I – Resolución OAyF N° 16 /2015

Adrogue, Tomás	37.837.111
Alegre, María	29.558.277
Alf, Yamil Alejandro	27.768.290
Arnau, Christian Marcelo	27.593.443
Artillo, Carlos Leonel	31.931.316
Barberis, Marcelo	20.694.901
Battistessa, Hernán Javier	20.572.787
Benin Chirico, Silvia	18.758.332
Benitez, Jonatan Javier	31.013.720
Bergallo, Paola	21.980.210
Cabchian, Alicia Cristina	16.559.918
Cagliolo, Gustavo	18.800.515
Chaina, Maria Cielo	31.611.439
Ciavaglia, María Ximena	31.009.934
Conde, Dolly	38.614.433
Costamagna Soler, Leandro	30.926.408
Cura, Diego Fernando	25.251.135
Fuertes, Daniel Rubén	17.029.294
Gambini, Renzo	34.215.153
Garcia, Wanda Mara	5.138.322
Giudici, Mariela Beatriz	23.103.308
González, Natalia Soledad	30.639.825
Iglesias Linares, Fabián Esteban	33.559.114
Louzán, Silvana Alejandra	22.781.398
Mendoza, María Sofía	40.654.681
Nebout, Fabián Emilio	17.195.265
Petrucelli, Antonella	33.586.888
Picolla, Adrián	20.568.802
Rivas, Marcelo Eduardo	16.893.919
Robledo, Juan Manuel	38.030.734
Teper, Gabriel Fernando	38.521.751
Valenzuela, Carlos Anibal	4.266.144
Van Kemenade, Maureen	12.946.472
Varga, Lucas	25.965.081
Villamea, Roberto Héctor	11.498.765

Dr. Alejandro Rabinovich
Administrador General
Poder Judicial C.A.B.A.

